



PRIMAVERA  
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



## **CERTIFICADO N° 321/**

Quien suscribe certifica que con fecha 18 de junio del año dos mil quince en la sesión ordinaria N° 093, mediante el acuerdo N° 321, con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad el Reglamento de Uso de la Sede Comunitaria de Primavera.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaria Municipal**